

EL LUCERO.

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

Periculosiores sunt inimicitiae juxta libertatem.—Tacitus de Germania.

[Núm. 1,014.] BUENOS AIRES, VIERNES 15 DE MARZO DE 1833. [PRECIO 3 REALES.]

EXTERIOR.

MEJICO.

MEMORIA

DE LA

SECRETARIA DE ESTADO Y DEL DESPACHO

DE

RELACIONES INTERIORES Y EXTERIORES,

Presentada por el Secretario del ramo, en cumplimiento del artículo 120 de la Constitución, á las Cámaras del Congreso general, al principio de sus sesiones ordinarias del año de 1832.

(Continuacion.)

El Ayuntamiento ha presentado un plan para la construccion de un mercado que reuna á la comodidad y aseo, tan necesarios para la salubridad, la seguridad conveniente contra los accidentes de incendio, á que está tan espuesto un edificio de esta naturaleza, y mucho mas las barracas de madera que hoy sirven para este uso. Tambien ha propuesto los arbitrios que pueden ponerse en práctica para obtener los fondos necesarios, y todo se ha pasado á la Cámara de Diputados con iniciativa del Gobierno en apoyo de la solicitud, ampliando y extendiendo los mismos arbitrios á los gastos del desagüe. Debo recomendar su despacho por la importancia de ambos objetos.

Se ocupa igualmente el Ayuntamiento de varios proyectos de gran beneficio para la poblacion, tales como la construccion de un cementerio, y otros, que cuando esten en estado de llevarse á efecto, se pasarán al Congreso, si se requiere para su ejecucion alguna medida legislativa.

De los demas Ayuntamientos del distrito y territorios nada puede decirse, sino que en los mas la falta de fondos paraliza el celo de sus individuos para el desempeño de sus atribuciones, pues las rentas que tienen, apenas bastan para el pago de los gastos mas precisos de la administracion, y en algunos ni aun para estos alcanza, teniendo que lastarlos de su propio peculio los miembros de la corporacion. El asignar propios y arbitrios suficientes para el desempeño de los varios objetos de la administracion municipal á todas las poblaciones del distrito y territorios, es objeto de grande importancia, y de que sin duda se ocupará el Congreso en la ley que arregle la administracion política del uno y de los otros.

DESAGÜE.

En la Memoria que tuve el honor de presentar el año anterior, di una idea bastante estensa de las diversas obras que componen el sistema general del desagüe, de su uso, de la relacion respectiva que entre sí guardan, y del estado en que entonces se encontraban. Posteriormente he tenido ocasion de visitarlas, y de examinar por mi mismo estos trabajos maravillosos, que exceden en mucho á todo lo que nos ha quedado en su clase de la antigüedad. Yo habia visto en mi juventud los restos de los que se ejecutaron por Augusto para la diseccion de las lagunas Pontinas, en las inmediaciones de Roma, que tan celebrados fueron por los poetas é historiadores de aquel siglo: vi tambien los que se hicieron con el mismo objeto en el pontificado de Pio VI., pero nada iguala á la impresion grandiosa que produce al primer golpe de vista esta inmensa escavacion á tejo abierto, que se estiende desde el paraje de S. Gregorio hasta el puente de Huehuetoca, que en el punto de su mayor profundidad tiene la de sesenta y cuatro varas, sobre mas de ciento de anchura en la parte superior, y que por una larga estension conserva la de cuarenta varas verticales, dándole el aspecto de una grande obra de albañilería: los bancos de tepetate cortados perpendicularmente, que forman escalones por el retiro que se dejó á los unos con respecto á los otros. La admiracion aumenta cuando se examinan las ruinas que aun existen de las obras que antes se hicieron de bovedas, arcos y murallones, con el fin de fortificar el conducto subterráneo que se abrió para dar paso á las aguas, y que por los continuos derrumbes del terreno deleznable en que se practicó, se inutilizó en breve, y no son menos prodigiosas las construcciones exteriores de diques y albardones para sostener artificialmente una gran masa de agua sobre el nivel de las calles de la ciudad federal. Todavia parece mas grandioso este inmenso plan del desagüe, si se observa que no se limitó á variar el curso del rio de Cuautitlán, sino que se concibió y ejecutó para vaciar directamente las lagunas hasta la de Tezcoco, que es la mas baja de todas, librando asi para siempre á la capital del riesgo de inundaciones, mejorando el aire que en ella se respira, y dando á la agricultura un extenso y fertilísimo terreno. Esto es lo que aparece de las exactísimas medidas y nivelaciones que ha hecho el Sr. Coronel D. José Rin-

con, pues que de ellas resulta que al tejo abierto se le dió la profundidad suficiente para este fin, cuando pudieran haberse excusado muchas varas, si solo se hubiese tenido el objeto de variar el curso del rio de Cuautitlán, y ademas se halla trazado y escavado hasta dos á tres varas de fondo el canal que desde la laguna de Tezcoco debe llevar las aguas hasta el puente de Huehuetoca.

La conclusion de esta grande obra, tal como fué concebida en su principio, se hace cada vez mas indispensable: el ensolve que el trascurso del tiempo ha producido en las lagunas y cauces de los rios ha sido tan considerable, que las inundaciones son frecuentes por poco que abunden las aguas, siendo muy precarios los arbitrios de bordos y albardones que pueden emplearse para evitar su salida á los campos vecinos y aun á la ciudad: los derrames se hallan entorpecidos, siendo inútil la limpia parcial y las atarjeas, mientras no tengan un curso libre las aguas que en ellas se depositan, y el tránsito por los caminos que conducen á la capital se hace casi impracticable por el mismo motivo en todas las estaciones de lluvias. Es ademas lo mas económico que puede ejecutarse, pues el emprender la limpia de los rios y canales, sobre ser muy costoso, es un gasto que necesitaría repetirse frecuentemente, porque no teniendo las lagunas la profundidad suficiente para recibir las aguas y ensolves, estos habrán de depositarse necesariamente en los mismos vasos que acabasen de limpiarse. Lo que ganaría la salubridad es evidente, si se considera que los terrenos pantanosos, cuyas exhalaciones mefíticas infestan el aire de este valle, quedarían entonces disecados y reducidos á cultivo, y las aguas que se dejasen subsistir en las lagunas y canales, tanto para facilitar el tráfico interior, como para conservar la caza y pesca necesarias para la provision de la capital, quedarían encerradas dentro de límites conocidos, sin que pudiesen exceder de ellos, mediante las compuertas que se establezcan para su salida y direccion. Las mismas lagunas servirían de presas para los riesgos, y extenderían la fertilidad y la abundancia en todo el valle. Estos y otros motivos que requirían para esponderse mayor estension que la que debo dar á este informe, han decidido al Gobierno á proponer al Congreso la prosecucion de esta importantísima obra, y al efecto presento la iniciativa que se halla entre las piezas anexas á esta Me-

moria, señalada con el núm. 5. Como el gasto debe hacerse sucesivamente, será menos perceptible, y él no puede ser tan grande como à primera vista parecería, pues la parte que debiera ser mas costosa, que es el profundizar el canal en el espacio del tajo abierto en las montañas de Nochistongo, es de poca consideracion, en razon de que, como vâ dicho se le dió desde que se abrió, la profundidad necesaria al efecto. Aun este desembolso no será mas que temporal, pues muy pronto lo reintegrará con ventaja el producto de las tierras que se disecasen, cuya estension y rendimiento anual se manifiesta en el documento señalado con el núm. 6. Debe observarse tambien, que la ejecucion de esta obra va à economizar las continuas erogaciones que cada año se requieren, para la conservacion de las presas y para la limpieza de canales y rios; de suerte que bajo cualquier aspecto que se la considere, es de la mas alta importancia para el distrito Federal; y como ella ceda casi esclusivamente en su beneficio, se ha creído que podrian sacarse del mismo recurso para ejecutarla, y así es que apoyando el Gobierno con su iniciativa los arbitrios propuestos por el ayuntamiento de esta capital para la construccion de un mercado, ha pedido se hagan extensivos à este otro objeto, en cuyo caso el producto de las tierras que quedan disecadas deberá aplicarse à las rentas de la municipalidad. Este producto nunca podrá ser tan grande como lo presenta el cálculo del Sr. Rincon, pues en este se supone que todas las lagunas han de quedar enteramente disecadas, y este no es el intento, segun arriba se espone.

En el entretanto que puede emprenderse esta obra, los veinte mil pesos que se asignaron para los gastos mas urgentes por los decretos de 9 de febrero y 6 de abril del año próximo pasado, se han invertido con acierto y economía en derribar los caidos que amenazaban ruina próxima; en desensolar el canal de los atierres que estos mismos caidos causaban, dejando libre y espedito el curso de las aguas; en facilitar la corriente del rio de Cuautitlán dándole mayor declive; en fortificar los bordos que contienen este mismo rio; en reparar los diques de Zumpango y S. Cristoval, y en reponer las compuertas que en ellos fallaban. Por estos medios se evitaron los peligros del momento que hubiera podido correr la capital y à que se vió espuesta en la estacion de aguas del año de 1830; mas esto no ha sido mas que ocurrir à lo mas preciso, y aun queda mucho por hacer de lo que no admite demora: con este fin se pidió y obtuvo del Congreso por decreto de 21 de noviembre último, la facultad de gastar hasta la suma de cincuenta mil pesos en el año económico actual. Esta cantidad, ó lo que de ella pueda disponerse segun el tiempo que queda y lo que permitan otras atenciones del servicio público, se destinará à continuar la limpieza, quitando los caidos, que son frecuentes por

la naturaleza del terreno y corto declive de los costados del tajo, y se emprenderá profundizar el canal que desde el puente de Huehuetoca viene à la laguna de Zumpango, en lo cual se lleva el objeto siguiente: el rio de Cuautitlán derriba frecuentemente los bordos que lo conducen al puente de Huehuetoca, y recobrando su natural y primitivo curso, inunda los campos formados por la laguna disecada de Coyotepec. y viene à derramar en la de Zumpango que recibiendo tambien las aguas del rio de Pachuca sale de madre, y rompiendo su dique, que está bastante deteriorado, vâ à engrosar la laguna de S. Cristoval, cuyas aguas se hallan mas altas que las de Tezcoco, y estas casi al nivel de la capital: la obra que se intenta dará salida à todas estas aguas en cualquier caso por el tajo abierto, y evitará que nunca puedan refluir por S. Cristoval à la ciudad. Para activar estos trabajos se trata de establecer en Huehuetoca un presidio, en el que se emplearán con ventaja muchos reos destinados à esta pena.

Con el fin de dar à la Cámara una idea mas exacta de todo lo ejecutado en el desagüe, se acompaña con el núm. 7 un estado formado por el Sr. coronel D. José Rincon, que ha sido comisionado por el Gobierno para la ejecucion de estos trabajos, los que ha desempeñado con mucho acierto y economía. El mismo gefe ha levantado con la mayor exactitud los planos y perfiles de todas las obras; y como ellas sean de tal naturaleza que hacen mucho honor à la nacion, se trata de hacer grabar los mencionados planos, publicando al mismo tiempo la descripcion histórica de cuanto se ha hecho en el desagüe, desde los tiempos mas remotos, de cuya redaccion se ocupa el mismo Sr. Rincon.

No se ha dejado de la mano la conclusion del expediente, mandando instruir por decreto de 18 de abril de 1826, y al efecto se ha encargado al propio coronel Rincon para que proceda de acuerdo con el comisionado del estado de México: el resultado se pondrá oportunamente en conocimiento del Congreso, debiéndose entonces resolver la parte de gastos que aquel estado haya de reportar segun la utilidad que de ellos le resulte.

Al recomendar à la Cámara la iniciativa que ahora se presenta, debo hacerlo tambien de la que con el número 5 se acompañó à la Memoria de esta secretaría del año anterior; pues para que los trabajos del desagüe se hagan con los conocimientos necesarios, es menester establecer una direccion científica de ellos que escuse los numerosos y costosísimos errores en que en tiempos pasados se ha incurrido.

CONTADURIA DE PROPIOS.

La planta de esta oficina ha sido arreglada por la ley de 30 de setiembre del año pasado, con el objeto de glosar las cuentas de todos los establecimientos públicos que tienen fondos propios, y se ha agregado à sus atribuciones la muy importante de formar la estadística de la re-

pública. Una duda que ha ocurrido acerca de la provision de los empleados que le fija la ley, y que se ha consultado à la Cámara de Diputados, ha impedido su nombramiento, y por esta causa no se ha podido proceder à su completa organizacion. Cuando esta se verifique es muy probable se eche de ver muy luego, que no bastan las manos que se le han destinado para el desempeño de las atribuciones que se le asignan, y que para su cubal desempeño es menester aumentar el número de aquellas, en cuyo caso se hará la iniciativa correspondiente.

PARCIALIDADES.

Subsiste este ramo en el mismo estado en que se espuso hallarse el año pasado: entretanto la Cámara de Diputados resuelve sobre el acuerdo de la de Senadores acerca del modo en que deben distribuirse y administrarse los considerables bienes de su pertenencia, no ha podido hacerse mas que impedir su enagenacion, de conformidad con lo consultado por el Consejo de Gobierno.

FONDO PIADOSO DE CALIFORNIAS.

Puede decirse otro tanto acerca de esta fundacion piadosa. Las Cámaras se han ocupado de su arreglo, y en espera de lo que resuelva, ha permanecido toda sin variacion, aunque procurándose la mejor administracion de las fincas, para ocurrir con sus productos al pago de los sínodos y viáticos de los misioneros.

(Concluirá.)

INTERIOR.

SANTA FÉ.

El Gobierno de Santa Fé siempre dispuesto à no quedarse atras en las empresas favorables à los intereses generales de la República, ha contestado à la circular que le dirigió el Sr. Brigadier D. J. Facundo Quiroga, en su calidad de general en jefe del ejército de la expedicion contra los indios, por el siguiente oficio, que atendida las circunstancias en que se halla la Provincia de Santa Fé, debe mirarse como una prueba lucidísima del acendrado patriotismo de aquel eminente Argentino.

EL LUCEÑO.

Cuartel General en el Sauce, Enero 6 de 1830
Hallandose en campaña el infrascripto para resistir una fuerte invasion de salvajes del Chaco, que segun datos positivos, deben realizar en esta Luna sobre la provincia que preside, ha recibido la circular del 8 del pasado del Sr. general Quiroga, y la autorizacion de los Excmo. Gobiernos de San Juan y Mendoza, cometida à S. E.

Impuesto el abajo firmado de estos importantes documentos, en que está suficientemente demostrada la filantropía y patriotismo de sus autores, cumple con el deber de decir al Sr. General, à quien se contesta, que las repetidas incursiones de los bárbaros del Norte, en que, al abrigo de los bosques, han pretendido dirigir sus ataques hasta muy corta distancia de la

capital, han precisado y obligado hoy al infrascripto á estar constantemente en campaña con todas las fuerzas de que ha podido disponer, resuelto á escarmentarlos para siempre, y librar de sus depredaciones esta provincia y las demas que las sufren, ó perecer en la demanda.

En semejante compromiso, facil le será calcular al Sr. General, los conflictos y embarazos que este Gobierno tendrá que vencer para preparar los elementos necesarios á una obra tan preciosa como arriesgada, si carece de ellos.

Sin embargo, queriendo dar una prueba inequívoca del aprecio y consideracion que le merecen los Exmos. Gobiernos que se hallan á la cabeza de la importante y noble empresa que han promovido, y la acertada eleccion en la persona de V. E. para llevarla al cabo, está pronto á contribuir

con 300 caballos gordos, que con el aviso del señor General, podrá poner en la villa del Rio Cuarto, ó en el punto que se le indique.

A mas de esto, si en el periodo que medie desde esta fecha hasta el tiempo en que debe marchar la expedicion, lograse el que subscribe dar un golpe á los bárbaros, capaz de contenerlos por algun tiempo, tendrá un positivo placer en engrosar aquella con una parte de las fuerzas de esta provincia, provista y equipada de todo lo necesario; sobre lo que dará aviso oportuno al Sr. General, á quien tiene la satisfaccion de saludar con su mas afectuosa consideracion.

ESTANISLAO LOPEZ.

Al Exmo. Sr. Brigadier D. Juan Facundo Quiroga, general en jefe del ejército expedicionario.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.
RELACION DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN SOLICITADO PASAPORTES.

DIA 12.

3.ª ÚLTIMA PUBLICACION.

- D. Aparicio Frias con su dependiente D. Ramon Prado y un criado, Córdoba.
- Da. Carmen Salvago con una hija, Entre-Rios.
- D. Ramon José Puch, Córdoba.
- José G. Botet, con su esposa, una criada y un niño, Banda Oriental.
- Juan Bautista Alvarez, id.
- Timoteo Alvarez, id.

DIA 13.

(2.ª PUBLICACION.)

- D. Jorge A. Dillard, Nueva York.
- Nicanor de Elia á Entre-Rios con un criado baron y dos id. mugeres con tres chicos, y los peones llamados—
- Jorge Cannon,
- Jorge Mandfioto,
- Eduardo Thous,
- Jaime Adams,
- Jhon Antonio,
- Henrique Herbert,
- Elias Reynolds,
- Bichart Roberto,
- Thomas Dughans,
- Henrique Wallis,
- James Wallis,
- Jorge I. Fairfield, Montevideo.
- Eusebio de Arechaga, Banda Oriental.
- Isidro Donado, Montevideo.
- Cayetano Loforte, Mercedes.
- Manuel Camariño con una hija, Montevideo.

DIA 14.

(1.ª PUBLICACION.)

- D. Manuel Antonio Cano, Mercedes.
- Mr. Farnnam Jorge, Estados Unidos.
- José Barrios con su esposa é hijos, Banda Oriental.
- Diego Calvo con un hijo, Montevideo.
- Alejandro Homohyt con su esposa y una cuñada, Córdoba.
- José Loel, Montevideo.
- D. Manuel Y. Molina, despacha una tropa de carretas á cargo de su capataz D. Manuel Moron con 12 peones para Córdoba.

CAMBIO DE AYER.

A LAS 4 DE LA TARDE.

	Ps. Rs.	Ps. Rs.
Onzas de rostro.....	121	122
Id. patrias.....	119	120
Pesos de rostro.....	7 5	
Idem patrias.....	7 3	
Patacones.....	7 2	
Macuquina de cordon de rostro.....	6 7	
Id. cortada.....	6 5	
Acciones de banco.....	145	
Fondos públicos.....	44	
Plata en piña.....	5 2	
Oro en tejo.....	5 2½	
Cambio sobre Londres..	7½ penique	
—sobre Paris.....	73 premio	
—sobre Montevideo...	6 7 por patacon.	
—sobre Rio Janeiro...	20 "	
Descuento de letras de particulares.....	1½ " 2 p 2	
Hipotecas.....	2 p 2	
Pagares del Gobierno y de la Aduana.....	24 p 2	

DEPARTAMENTO DE POLICIA.

Ganado introducido el dia que á continuacion se expresa.

(DIA 12.)

CONDUCTORES ACARREADORES.	COMPRADORES.	PROCEDENCIA	HACENDADOS PROPIETARIOS VENEDORES.	PARA EL ABASTO.	SALA-DE-RUS.
D. Juan Amores	—D. Julio Luton	—Ensenada	—D. Cipriano Macedo	"	20
D. José Peralta	—D. Juan Appleyard	—San Vicente	—D. Marcos Panelo	"	17
Idem	—Idem	—Ensenada	—D. Dionisio Huertas	"	17
D. Leandro Vega	—D. M. Santacoloma	—Chascomus	—D. Juan N. Fernandez	63	"
D. Bartolo Mendez	—D. Miguel Lopez	—Monte	{ D. Martin Burgos 33 } { Juan C. Espinosa 1 } { P. Santa-Cruz 10 }	94	"
D. Marcelino Gonzalez—Juan C. Ecnavente	—M. Grandes	—M. Grandes	{ D. Pedro Casteli 204 } { Lorenzo Gomez 26 } { Mariano Fernandez } { Juan Pardo 1 }	232	"
D. Venancio Reyes	—D. Juan Downes	—Dolores	—D. Ladislao Martinez	"	602

Buenos Aires, marzo 13 de 1833.

Está conforme.—

Victorica.

MULTAS.

El Comisario del Sud, D. Ilario Abalos, decomisó cuatro cueros vacunos en la forma siguiente—

A. D. Pedro M. Castell uno, á D. Bartolome Tello otro, uno á D. José Romero y otro á D. Manuel Videla, por haberse infringido en la introduccion los decretos vigentes, y fueron vendidos á 14 ½ pesos 58

Distribucion.

Al aprensor 38 5 }
Introducidos en tesoreria 19 3 } 58

El mismo decomisó 1 cuero á D. Pascual Rivero y otro á D. Ubaldo Lopez por introducirlos orejanos, y fueron vendidos en 29

Multa impuesta á los introductores 29 }
58

Al aprensor 38 5 }
Introducidos en tesoreria 19 3 } 58

El Comisario de San Antonio de Areco, D. Isidoro Lopez, dá cuenta de haber impuesto las multas siguientes en los dos meses anteriores.

A D. Matias Abaca por permitir juego en su casa 25
Juan Ayala sorprendido jugando 50
Marcelino Bramajo id 50
Roque Ochoa id. 50
Pedro Miguel Funes id. 50
\$ 225

Y los 225 pesos fueron entregados al cura de la Guardia de Areco á beneficio del templo.

Comisaria de órdenes.

A D. Alejo Mosaur por galopar por las calles 20

Buenos Aires, marzo 14 de 1833.

Está conforme—

Victorica.

AVISOS NUEVOS.

SE VENDE.

UNA negra de la edad de 25 años, de un servicio general, y particularmente cocinera; no tiene vicios ni malas propiedades, y solamente se vende porque está disgustada con sus amos. El que quiera tratar ocurra á la calle 25 de Mayo No. 41. m7.

AVISO.

SE alquilan los altos pertenecientes á la casa No. 137 calle de la Universidad, inmediata al Correo. m 15

PRECISO Y UTILISIMO AL COMERCIO.

GUIA

Para comerciantes, dependientes y capitales de buques con relacion á las operaciones de Aduana.

Bajo la aprobacion del Ministerio de Hacienda y auspicio del Excmo. Gobierno, vá á ser publicada dentro de muy pocos dias por el autor del Arancel General de Aduana, la obra cuyo titulo se deja manifestado.

Ella comprende profusa, precisa y exactamente todas las materias que el comercio tiene relacion con las diferentes oficinas de aquel ramo, para lo cual ha sido especialmente examinada. Contiene ademias de los correspondientes formularios para cada operacion, y la explicacion conducente de trámites que debee seguirse para el pronto despacho de cualquier asunto, la esencial coordinacion de los que se requieren con referencia á las oficinas del Puerto y Regaderos, y ultimamente vá aumentada de un indice que detalla por extractos la diversidad de objeto que la forman.

Su impresion será en forma de un cuadernito en octavo, su precio 5 pesos. Se avisará oportunamente el dia de su publicacion y el paraje de su espedio.

Vicente Rosa.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1833.

AVISOS.

A LOS VELEROS.

PABLO superior de una sola hebra, hay de venta en casa de Tomas Gowland y Ca., calle de la Reconquista No. 107. m7

AVISO.

EN la calle de Corrientes No. 61, se alquilan viviendas decentes, y se proporcionan buques á alimento á personas decentes. m.14.

BANCO NACIONAL.

Se previene á los SS. Accionistas ocurran á percibir sus respectivos dividendos.

Buenos Aires, marzo 14 de 1833.

AVISO.

En la imprenta del Estado, Calle de Chacabuco No. 19, acaba de publicarse

La GRAMATICA LATINA DEL P. CALISTO.

HORNERO. 1. vol. en 8.º—mandada imprimir por el Superior Gobierno, para el uso de las escuelas publicas del Estado.

☞ Su precio 8 pesos encuadernada.

OBRAS ELEMENTALES.

EN la Imprenta del Estado, calle de Chacabuco No. 19, se hallan de venta desde la fecha—

VIA CRUCIS ó PRACTICA DE ANDAR LAS ESTACIONES DE LA SEMANA SANTA.

CATONES.

CATECISMOS AÑADIDOS.

El CODICILLO DE LOS ESTUDIANTES DE LATINIDAD, llamado comunmente PLATIQUELLAS; dispuesto en dialogo por el R. P. Fr. CIRIACO RODRIGUEZ VALDIVIESO.—1 vol. en 8.º

☞ Su precio—3 pesos.

LECCIONES DE ARITMETICA, por D. Avelino Diaz, segunda edicion.—1 vol. en 4.º

SU PRECIO—7 pesos.

CURSO DE TAQUIGRAFIA.

HABIENDO de dar principio á un curso de Taquiografia, ó arte de escribir tan veloz como se habla; á mediados del presente mes, se avisa á los que quieran aprenderle, para que ocurran á la secretaria de la H. Sala de Representantes, ó á la calle de la Victoria, casa en frente del No. 151, desde las 10 hasta las 2 del dia, en donde se informarán de lo necesario.

AVISO AL COMERCIO.

A mérito del convenio celebrado entre el concurso D. Fernando de Otamendi, y sus acreedores en 12 de octubre de 1832, aprobado por el Tribunal de comercio en 8 de noviembre siguiente en los términos que constan del auto de su referencia, y de haberlo cumplido en todas sus partes; por providencia de 10 de enero del corriente año se le mandó otorgar la competente carta de pago, y finiquito de todos sus créditos pasivos hasta el 20 de febrero de 1833, declarandolo en el pleno goce de sus derechos comerciales, y libre para girar y negociar segun le pareciere, publicándose al efecto en los diarios de esta capital.

Todo lo que de órden del propio Tribunal de comercio se hace saber al público para su inteligencia.

Buenos Aires, marzo 8 de 1833.

Juan Pablo de Merlo.

Escribano del Consulado.

VERDADERO BARATILLO DE PAÑOS Y ROPA HECHA.

EN la calle de la Plata No. 65, de la esquina de la catedral para el campo al concluir la cuadra á la derecha, entre la barbería y la cochera se encuentra á precios sumamente equitativos.

Paños de colores entre finos	de 10 á 18 ps.
id. de id. finos	20 26
id. de id. sup. fino	30 40
Casimires id. apunados	5 8
Capas de paño con cuero	125 150
B. tones finos para chaquetas	5
Pañuelos de paño finos	35 40
D. h. s. de id. regulares	18 22
Chaquetas de id. finas	40
id. de id. regulares	24 30
Chaquetas de bayeta	12
Y tons. case de ropa hecha y efectos.	m8 4p.

INTERESANTE.

SE vende un almacén y pulperia en la plaza de Luján, por ausentarse su dueño del país. Poca leña ahumada y pulperia es uno de los mejores por la localidad en que se halla. El que se interese en su compra podrá ocurrir por sus promotores al maritillo de José Maria Guioz y Ca., calle de la Reconquista No. 32.

TOCINO DEL NORTE.

SE venden 4 barriles de superior calidad en casa de Tomas Gowland y Ca., calle de la Reconquista No. 107. Tambien unos jamones superiores.

FONDOS PUBLICOS.

SE venden trece mil doscientos pesos en billetes de 6 p. 5, el que se interese en comprarlos puede ocurrir á la calle de Maypú No. 126, donde hallará con quien tratar.

INTERESANTISIMO AL COMERCIO.

ARANCEL GENERAL

DE

IMPORTACION Y EXPORTACION

De todos los artículos sujetos á derechos por la aduana de Buenos Aires, para el presente año.

HABIENDO su autor obtenido del Superior Gobierno á gracia de poder publicar exclusivamente un arancel de los derechos de aduana con arreglo á las leyes vigentes, ha sido revisado por los SS. Vistas, y merecido la aprobación del Ministerio de Hacienda. En consecuencia previene á los que se interesen en adquirir tan importante documento, que está abierta la suscripcion en la imprenta de la Independencia.

La utilidad bien reconocida que reporta al comercio, nacional y extranjero, para todas sus operaciones, es un estímulo suficiente. El autor no ha omitido trabajo ni pasos para llenar completamente las mareas que se ha propuesto. En él están reunidos todos los datos para que el comerciante dirija sus especulaciones, que por ser el primero en su clase que aparecerá en el país, espera merecer el patrocinio del comercio.

Constará de dos pliegos de papel de marquilla mayor en forma de mapa, y será publicado en todo el mes de febrero. Su precio diez pesos por cada ejemplar.

Vicente Rosa.

SE VENDE

LA estancia denominada la Cañada de Cepeda, sita en el partido del Pergamino, que pertenece al concurso del finado D. Domingo Gallino. Dicha estancia se compone de un terreno en propiedad de 5000 vasas de frente al Saladillo de Gomez, con legua y media de fondo, y ademas de cinco y media leguas cuadradas en estensuras.

Tiene un corral de postes de handubay, y unos restos de casa y ranchos.

La calidad del terreno es de las mejores de la provincia. Para ver las tasaciones y tratar ocurrase calle de la Plata No. 84. m7 3p.

AVISO.

EN las tardes de los dias 26, 27 y 28 del corriente en los portales de la Casa de Justicia se ha de hacer simulacros y remite en el del último, de una casa propiedad de D. Jacinto Oñden, que se vende para satisfacer varias deudas; la cual tiene 17 y media varas de frente al Oeste y 67 de fondo, formando esquina; y está situada en la calle del P. r.á. cuartel 8, puerta sin número y tazada en 12,057 pesos 1/2 reales moneda corriente. El que se interese por ella puede ocurrir á la oficina del que firma donde se mostrarán las tasaciones. Buenos Aires, febrero 23 de 1833. m13 3p.

REMEDIOS.

Por J. J. Arriola y Ca.

Interesante á los almaceneros de ferreteria.

Pará No. 21.

Hoy viernes 15 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán indispensablemente á la mejor postura como 600 ulias de fierro recien desembarcadas, entre las cuales hay algunas con averia de mar, las que serán vendidas por lotes con arreglo al sentido de facturas.

PARA LOS QUE EDIFICAN.

Una partida de velositas francesas de varios tamaños luctuosas algunas de color obscuro y blancas muy dobles, las que serán vendidas en cantidades al gusto de los compradores.

PARA TIENDAS.

Algunos bramantes finos y otros géneros de averia, pañuelos de espartilla sin acañon, y otros géneros, no cuenta de escopetas para conclusion de facturas, cucuras de Holanda, jabon negro y blanco cotines y hencinos, y diferentes artículos.

POR LOS MISMOS.

Muy interesante á los literatos y amantes de la lectura.

El martes 19 y miércoles 20 del corriente á las 10 y media de la mañana se rematará segun órden una gran factura compuesta de libros en pasta fina de obras de las selectas la mayor parte de ellas en el idioma frances, inclusas algunas de medicina de primer órden, todas las que se rematarán por lotes, y cuyos catálogos podrán verse con anticipacion, ocurriendo á la casa de los rematadores.

POR LOS MISMOS.

El 18 del corriente á las 11 y media en punto de la mañana se rematarán á la mejor postura la casa situada en San José de Flores cuadra y media de la capilla, en la calle principal con 13 piezas habitables y un altillo que sirve de granero, cocina y lagares, la cual está dividida en dos casas con comunicacion de una á otra; habiendo costado once mil pesos metalicos y se venderá por solo redimir una hipoteca de dos mil pesos.

Otra casa de azotea con esquina para negocio y quinta, conocida por de la Campa, cerca al paso de Maldonado, tazada en treinta y cuatro mil pesos, cuya tasacion se manifestará en casa de los rematadores, y será vendida precisamente por el mismo objeto que la anterior.

Por Tomas Gowland y Ca.

Reconquista No. 107.

Hoy viernes 15 del corriente á las 11 se rematarán los siguientes efectos que en virtud de órdenes que acaban de recibir de los dueños deben ser vendidos precisamente por lo que mas ofrecen.

4 Cajones con 473 vestidos de muselina de macho gusto, 25 piezas con 25 docenas pañuelos de muselina para corbales.

EN SEGUIDA.

Por cuenta de aseguradores gran porcion de efectos averiados y son los siguientes:

Cantidad de encajes averiados, falesas, id. lienzo, id. bramantes, id. pañuelos de reboso, id. algunos paños que se han de vender pacientemente, y otros muchos mas efectos que se ven á la hora del remate.

PEDRO DE ANGELES,

editor responsable.

IMPRENTA DE LA INDEPENDENCIA.